



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de agosto del 2006
No. 36

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

ACUERDO QUE DEROGA LOS CAPITULOS VI "INTERNADO ROTATORIO DE PRE-GRADO O INTERNADO CLINICO", VIII "EXAMENES PROFESIONALES O DE GRADO"; IX "DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACION" Y X "DEL TRAMITE Y EXPEDICION DEL TITULO PROFESIONAL", DEL REGLAMENTO DE EXAMENES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2960, 1087-B1, 2988, 2986, 2984, 2980, 2979, 2978, 1132-A1, 1133-A1, 1134-A1, 1135-A1, 1136-A1, 1130-A1, 1096-B1, 1097-B1, 1099-B1, 1100-B1, 1101-B1, 1102-B1, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977 y 1129-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2969, 2989, 2985, 2982, 2983, 2981, 2990, 2991, 1130-A1, 1131-A1, 1094-B1, 1095-B1, 2987, 1098-B1, 2992, 2970, 2972 y 2971.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO QUE LE DA ORIGEN, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2001, Y CONFORME A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, Y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec tiene por objeto impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, así como formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor e innovador, orientados a obtener sus logros y superación personal.

Que la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, para el cumplimiento de su objeto, cuenta con sus alumnos como una parte sustantiva de su estructura.

Que está consciente que uno de los propósitos de la presente administración es ejercer un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho, que al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, para elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general, contribuirá a que la administración pública cumpla con absoluto respeto a las instituciones y en estricto apego al estado de derecho, así como a la Misión y Visión que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado.

Que el 28 de mayo de 2003, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el Reglamento de Exámenes de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en el que se reglamenta la forma a través de la cual se evaluará el proceso educativo en la Institución, los criterios que serán usados por los profesores, así como los términos y condiciones bajo los cuales ello se dará, evitando la discrecionalidad en la aplicación y evaluación de cualquier tipo de examen; en dicho ordenamiento fueron dedicados tres capítulos al procedimiento de titulación.

Que en el mismo ordenamiento se dedicó un capítulo al Internado Rotatorio de Pre-grado o Internado Clínico mismo que se considera discordante, toda vez que si bien las licenciaturas que ofrece la Universidad son del área de la salud, no son en estricto sentido médicas para cuyos estudiantes sí está contemplada dicha actividad curricular en los planes de estudio.

Que con el propósito de establecer de manera pertinente, eficaz y sistematizada las variadas opciones de titulación a las que podrán acceder los estudiantes que deseen alcanzar su título profesional, se consideró ineludible contar para ello con un instrumento elaborado de profeso y de fácil consulta para los interesados, que incluya toda aquella información inherente a la titulación.

Que la anterior determinación hace necesario derogar cuatro capítulos del Reglamento de Exámenes de este Organismo Descentralizado, tres de los cuales serán incorporados al ordenamiento que deberá normar todo lo referente a la titulación.

En mérito de lo expuesto, tiene a bien expedir el presente:

ACUERDO QUE DEROGA LOS CAPÍTULOS VI "INTERNADO ROTATORIO DE PRE-GRADO O INTERNADO CLÍNICO", VIII "EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO"; IX "EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO"; IX "DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN" Y X "DEL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL", DEL REGLAMENTO DE EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC.

ÚNICO.- Se derogan los Capítulos VI "Internado Rotatorio de Pre-Grado o Internado Clínico", VIII "Exámenes Profesionales o de Grado"; IX "Del Procedimiento para la Titulación" y X "Del Trámite y Expedición del Título Profesional", del Reglamento de Exámenes de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec; en el entendido que los tres últimos serán incorporados al ordenamiento que deberá normar todo lo referente a la titulación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

Aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, según consta en acta de su Vigésima Séptima sesión ordinaria celebrada en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de junio de año dos mil seis.

LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA)

M.C. ISMAEL SÁENZ VILLA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O

En los autos del expediente número 709/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en contra de GUADALUPE JESUS MALVAEZ ALONSO y CARLOS ALBERTO ORTEGA RODRIGUEZ, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Primer Secretaria que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, señaló las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil seis, para lo cual publíquese el presente en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en el Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,810.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor otorgado por la perito tercero en discordia; convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en: un minicomponente marca Panasonic color negro con reproductor para cinco discos compactos, radiq AM y FM, doble casetera, con tornamesa, con treinta y nueve botones para su funcionamiento,

número de serie P57CA04D17, modelo SAHM680, con dos bocinas marca Panasonic en color negro de madera, con tela en la parte frontal, de treinta y cinco centímetros de alto por veinticinco de ancho, modelo SB-HM680, y un televisor marca Samsung en color negro sin número de modelo ni serie, con un número en la parte de atrás en calcomanía metálica AC 120V60HZ de veintidós pulgadas aproximadamente, a colores, funcionando, con tres botones para su funcionamiento, con siete calcomanías en la parte superior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a las cosas, en términos de los artículos 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretaria, Licenciada Gloria Mitre Robles.-Rúbrica.

2960.-18, 21 y 22 agosto.

JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 345/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OLGA HERNANDEZ ORTIZ en contra de MARIANO OLVERA VAZQUEZ Y ANTONIA GONZALEZ ROBLES entre otras constancias existe la siguiente:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de agosto del dos mil seis.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código de Procedimientos Civiles se hace del conocimiento de las partes el cambio de titular de este juzgado, fungiendo como Jueza la Licenciada BLANCA COLMENARES SANCHEZ. Visto el escrito de cuenta, y analizados los autos se advierte que el presente asunto se encuentra regulado por el Código de Comercio sin reformas, en consecuencia, para el remate del bien embargado debe observarse lo previsto por el artículo 1411 del citado ordenamiento y los artículos 2.232, 2.234, 2.239 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las trece horas del día uno de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Volkswagen Combi Caravelle, modelo mil novecientos noventa y cinco, color blanco con franjas rojas y verdes, número de motor ACB010386, serie 31SM000897, placas de circulación 8653 JED del Servicio Público del Transporte, cuatro puertas, de cuatro cilindros a gasolina, transmisión estándar, ventanas manuales, en la cantidad de \$ 10,525.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado, por lo que expidanse los edictos correspondientes para su debida publicación, debiendo mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, siendo la postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, convocando a postores al remate del inmueble antes indicado. Notifíquese personalmente.

* Así lo acordó y firma la Licenciada BLANCA COLMENARES SANCHEZ, Juez Tercero Civil de Cuantía Menor en el distrito judicial de Ecatepec, México, quien actúa en forma legal con Segundo Secretario que firma y da fe.-Doy fe.

Para publicarse tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Socorro Hernández Olivarez.-Rúbrica.

1087-B1.-18, 21 y 22 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 585/04, instaurado por MARTHA MEJIA RAMIREZ, en su carácter de albacea y en representación de la sucesión intestamentaria a bienes de CLICERIO MEJIA MEJIA, promueve procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), respecto del bien inmueble ubicado en la calle Misión número 3, en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, el cual pertenece al de cujus CLICERIO MEJIA MEJIA, y forma parte de los bienes que conforman la masa hereditaria de la sucesión; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera de 11.37 metros colindando con Jesús Rodríguez Martínez, la segunda de 16.80 metros colindando con Clara Araceli Terrón García; al sur: 27.50 metros colindando con la calle de su ubicación calle Misión; al oriente: 28.82 metros colindando con José Milled "N" y Sergio del Valle Hernández; al poniente: en dos líneas, la primera de 17.35 metros colindando con Jesús Rodríguez Martínez y Alfonso Rodríguez Martínez, y la segunda de 11.60 metros colindando con Callejón Mina, para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en

esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, México, a ocho de agosto del dos mil seis.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.
2988.-21 y 24 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. FRANCISCO GUTIERREZ MORALES.

En el expediente número 84/2006, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio de guarda y custodia, promovido por YESENIA LEZAMA SANDOVAL, en contra de FRANCISCO GUTIERREZ MORALES, demanda las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y posteriormente definitiva de mis menores hijos de nombres NOEMI, BETZAYDA Y ADULFO de apellidos GUTIERREZ LEZAMA. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos, procedase a emplazar a FRANCISCO GUTIERREZ MORALES, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil, debiéndose publicar los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los nueve días de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2986.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GERTRUDIS LINNER DE RING Y ANTONIA LINNER DE SADURNI.

LUZ SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 454/2006, promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapión, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) Declare usted que ha operado a mi favor la usucapión, respecto de una fracción predial ubicado en calle Allende número veintinueve (29), en términos del Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mismo que cuenta actualmente con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con andador; al sur: 30.00 metros con Alberta Marcelina López Baca; al oriente: 08.00 metros con calle Allende; al poniente: 10.00 metros con andador, con superficie de terreno: 270.00 metros cuadrados, superficie de construcción: 154.00 metros cuadrados. B) Ordene usted al Registrador de la Propiedad de esta ciudad, proceda a cancelar parcialmente en lo que corresponda la inscripción a nombre de GERTRUDIS LINNER DE RING y ANTONIA LINNER DE

SADURNI aquí demandadas, y acto seguido inscriba el fallo definitivo estimatorio de la acción, para que el mismo me sirva como título de dominio sobre la cosa litigiosa; quienes deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuvieren, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.

Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.
2984.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 807/01-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER MEJIA CEBALLOS, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de CAYETANO MAFRA MIRELES y FLOR DE MARIA RAMIREZ BERRIEL, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el departamento tipo "B" número 301, bloque 17, módulo 2, construido sobre el lote "E" frente a la calle Rancho Grande número oficial 60-C, en Infonavit San Francisco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales bajo la partida 1112, volumen 339, libro primero, sección primera, de fecha 16 de noviembre de 1993, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 228,619.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.). Advirtiéndose del certificado de gravamen que existe un crédito hipotecario en favor de ISSEMYM por la cantidad de \$ 7,500.00. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día diez de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2980.-21, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 293/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER MEJIA CEBALLOS en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JAIME RANGEL SANCHEZ, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que

tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la vivienda marcada con el número 3, del condominio horizontal número 2, constituido sobre la fracción número 2 resultante de la subdivisión de lote uno, denominado Rancho San Lucas, ubicado en camino a San Salvador sin número, del poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales bajo la partida 672, volumen 350, libro primero, sección primera de fecha 27 de abril de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 6.30 m con vivienda número 04, 1.55 m con patio de servicio; al sur: 7.85 m con vivienda No. 2; al este: 3.10 m con propiedad privada, 1.55 m con patio de servicio; al oeste: 4.65 m con área común; planta alta: al norte: 6.30 m con vivienda No. 4, 1.55 m con vacío patio de servicio; al sur: 7.85 m con vivienda No. 2; al este: 3.10 m con propiedad privada, 1.55 m con vacío patio de servicio; al oeste: 4.65 m con vacío área común, con una superficie total construcción 65.72 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 323,300.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día diez de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2979.-21, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 290/02-3, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER MEJIA CEBALLOS en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE LUIS ARRIAGA GONZALEZ y MARIA CECILIA VAZQUEZ MIRANDA DE ARRIAGA, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día veintuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la vivienda marcada con el número 3, del condominio horizontal número 11, construido sobre la fracción número 11, resultante de la subdivisión de lote uno, denominado Rancho San Lucas, ubicado en camino a San Salvador sin número, del poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales bajo la partida 478, volumen 358, libro primero, sección primera, de fecha 15 de noviembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias planta baja: al norte: 3.10 m con vivienda número 06, 1.60 m con patio de servicio; al sur: 4.70 m con área común; al este: 7.80 m con área común; al oeste: 6.20 m con vivienda No. 04, 1.60 m con patio de servicio; planta alta: al norte: 1.50 m con patio de servicio, 3.10 m con vivienda No. 6; al sur: 4.70 m con vacío área común; al este: 7.80 m con vacío área común; al oeste: 6.20 m con vivienda No. 04, 1.60 m con patio de servicio, patio de servicio; al norte: 1.50 m con vivienda No. 06; al sur: 1.50 m con misma vivienda; al este: 1.50 m con vivienda misma; al oeste: 1.50 m con vivienda No. 04, estacionamiento; al norte: 2.40 m con área común; al sur: 2.40 m con vialidad interna; al este: 5.50 m con cajón de estacionamiento No. 02; al oeste: 5.50 m con área común, con una superficie total construcción 66.30 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día diez de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2978.-21, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAS CABAÑAS, S.A.

EL C. HECTOR FRANCISCO OSORIO FLORES, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 525/2006, juicio ordinario civil usucapión, en contra de LAS CABAÑAS, S.A., a través de su representante legal y MARIO MORA LEDESMA, en el cual se ordena emplazar por medio de edictos a LAS CABAÑAS, S.A., a través de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, respecto del lote de terreno denominado y ubicado como lote 90, Loma Santa Bertha, Primera Sección, Fraccionamiento Granjas Las Cabañas, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, actualmente denominado Granjas Las Cabañas, pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado en favor del ocurrente, la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietario del lote de terreno antes aludido; B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, a nombre del ocurrente; C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1132-A1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

"LAS CABAÑAS", SOCIEDAD ANONIMA.

J. MANUEL GARDUÑO OSORNIO, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 530/2006, juicio ordinario civil usucapión, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial que ha operado en su favor, la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietario de un lote de terreno de una superficie de 1,227.64 metros cuadrados, denominado y ubicado como lote 78, Loma Santa Bertha, Segunda Sección, Fraccionamiento Granjas las Cabañas, del municipio de Tepetzotlán, Estado de México; B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, le sirva a título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a su nombre; y C).- El pago de

gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá apersonarse a juicio por sí, o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del en que la última publicación surta efectos, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1132-A1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

VIVEROS DE LA LOMA, SOCIEDAD ANONIMA Y EMILIO BLAVIER PAYE.

PATRICIA FLORES BLAVIER, por su propio derecho, demanda a VIVEROS DE LA LOMA, SOCIEDAD ANONIMA y EMILIO BLAVIER PAYE, en el expediente marcado con el número 77/06-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Viveros de Coyoacán número 36, lote 18, manzana 12, sección 7, Colonia Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene los siguientes datos registrales: volumen 29, libro 29, libro primero, sección primera, partida 21. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados VIVEROS DE LA LOMA, SOCIEDAD ANONIMA y EMILIO BLAVIER PAYE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplácese a dichos codemandados por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrieros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se las harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1132-A1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN MARTIN SANDOVAL ALVAREZ, promueve ante este juzgado, dentro del expediente número 802/2006, información de dominio, en vía de procedimiento judicial no

contencioso, respecto del bien inmueble ubicado en calle San Andrés sin número, Barrio San José el Alto, pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 21.20 m colinda con Pedro Mejía; al sur: mide 21.70 m y colinda con cerrada sin nombre; al oriente: mide 29.93 m y colinda con María Luisa Sandoval Alvarez; al poniente: mide 27.11 m y colinda con Rogelio Ortiz, con una superficie aproximada de 608.18 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los once del mes de agosto año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1133-A1.-21 y 24 agosto.

**JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE 545/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por RAMIREZ ZUÑIGA GUILLERMO en contra de SERGIO JIMENEZ RAMIREZ, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del día cinco de septiembre del año dos mil seis, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en la unidad privativa departamento 301, edificio "E", condominio denominado Convencionalmente número 5, del conjunto denominado "Santa María", Avenida Eje 3, número 231, de la Colonia Barrio María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiéndose hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve, en el periódico "Diario Monitor", en los tableros de avisos de este juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, México, D.F., a 03 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1134-A1.-21, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 349/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA SIERRA FUENTES, en contra de MARIA DEL ROCIO MURILLO AMAROS Y GILBERTO CASTILLO JIMENEZ, se han señalado las diez horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en lote de terreno número siete, manzana seis, zona uno, Ejidos San Mateo Nopala, actualmente lote veinte, en la calle de Cerros de Tabasco, San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.65 m con calle Cerros de Tabasco; al sureste: 18.48 m con lote 8; al suroeste: 10.23 m con lote 27; al noroeste: 19.17 m con lote 6, con una superficie total de 19.00 metros cuadrados,

sirviendo como base para el presente remate la cantidad de \$ 485,514.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble, en la inteligencia de que deberá mediar siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda.

Se expiden a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1135-A1.-21 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 34/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ROBERTO MARTINEZ CASTRO Y MAYRA SAAVEDRA ROJAS DE MARTINEZ, se ha señalado las diez horas del día catorce de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Leandro Valle sin número, lote tres, casa cinco, condominio III, del conjunto denominado "El Reloj", municipio de Tultitlán, Estado de México, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien antes descrito, siendo postura legal la cantidad de \$ 252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1136-A1.-21, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 323/2003, LUCINA CAMACHO ARIAS Y JOSE LUIS URIAS MUÑOZ, promoviendo con el carácter de endosatarios en procuración del C. JUAN ANTONIO REA MARIZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARTHA ROMERO MARQUEZ, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de agosto del año dos mil seis, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las diez horas del día ocho de septiembre del año dos mil seis, respecto del bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto ubicado en Boulevard Ojo de Agua, manzana 107, lote 13, del Fraccionamiento Ojo de Agua, perteneciente al municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos o puerta del juzgado, se expiden los presentes a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1130-A1.-21, 24 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION, A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y GABINO RESENDIZ SIERRA.

La parte actora TAYDE RIOS QUIROZ, por su propio derecho, en el expediente número 526/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno 12 doce, de la manzana 13 trece, de la Colonia El Sol, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 20.75 m con lote 11 once, al sur en 20.75 m con lote 13 trece, al oriente en 10.00 m con lote 27 veintisiete, al poniente en 10.00 m con calle 13 trece, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a nueve (9) de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1096-B1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 903/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GARCIA RAMIREZ GUSTAVO, MORALES CHAVEZ GUILLERMO Y SOL MARIA SANCHEZ BATUN, endosatarios en procuración de GARCIA RAMIREZ HECTOR, en contra de SAMUEL AYALA MARTINEZ Y RAQUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha cinco de julio del año en curso, señaló las nueve horas del día 1 uno de septiembre del año en curso, para subastar en tercera almoneda de remate, el inmueble, terreno y construcción ubicado en las calles de Ejido número 4 "A", Colonia Zacatenco, Tlalenco, Delegación Tiáhuac, México, Distrito Federal, debiendo servir para el remate y postura legal la que cubra el importe de la cantidad de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Tribunal, sin que medien menos de siete días hábiles entre la última publicación del edicto y la almoneda.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1097-B1.-21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y AMALIA ORTIZ DE ESPINOZA.

La parte actora JOSE LUIS MACIAS RUIZ, por su propio derecho, en el expediente número 498/2006, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 189, ubicado en la calle Once número 3, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 246.70 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 21.05 m con lote 13, al sur en 21.05 m con Avenida Xochiaca, al oriente en 11.72 m y colinda con lote 28 y al poniente en 11.72 m con calle Once. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a quince 15 de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1099-B1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

EL C. MARTIN GALICIA MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número: 567/2006, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Ixquiltán", ubicado en la población de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al Municipio de Teotihuacan de Arista y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

HECHOS:

I.- Manifiesta que bajo protesta de decir verdad, que en fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, es decir, hace aproximadamente veinticuatro años, adquirió del señor TORIBIO MARTINEZ FLORES un predio de propiedad particular denominado "Ixquiltán", el cual se encuentra ubicado en la población de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al Municipio

de Teotihuacan de Arista, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, acreditándolo con el contrato de compra-venta. Desde entonces a la fecha ha estado poseyendo el referido predio de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y con el carácter de propietario, ya que jamás se ha controvertido ni la propiedad, ni la posesión del mismo y tampoco ha existido interrupción alguna en dicha posesión. II.- El inmueble antes mencionado, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.20 m con carril nacional, al oriente: 46.92 m con carretera México-Tulancingo, y al poniente: 70.00 m con Teodoro Cervantes, teniendo una superficie aproximada de 1,505.50 m²., sin embargo, debido a la realización de infraestructura de calles, avenidas, banquetas etc., las medidas y colindancias actuales con las que cuenta el predio motivo del presente asunto son las siguientes: al norte: 1.11 m y linda con calle Durazno, al noreste: 48.04 m y linda con el señor Rodolfo Martínez Cortés, al sureste: 58.58 m y linda con carretera México-Tulancingo, y al poniente: 73.80 m y linda con José Cervantes, formando una superficie aproximada de: 1,446.06 m². III.- Por causas ajenas a su voluntad y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que hasta la fecha no ha sido posible inscribir la propiedad del bien inmueble en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, según se acredita con el certificado que se me ha expedido. IV.- A efecto de dar cumplimiento a las fracciones II, III y IV del artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, me permito acompañar como anexo número tres (3), una constancia que me fuera expedida por la Autoridad Municipal en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el bien inmueble materia de este negocio, mediante la cual se acredita que el referido predio se encuentra inscrito ante las oficinas municipales a favor del promovente MARTIN GALICIA MARTINEZ, además de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos prediales. Exhibiendo un plano descriptivo y de localización del propio inmueble, para debida constancia legal y una constancia que me fuera expedida por el Comisariado Ejidal de la población de San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacan de Arista, Estado de México, con la cual se acredita que el inmueble multicitado no forma parte de dicho régimen de propiedad. V.- Haciendo del conocimiento que el predio objeto del presente asunto, no forma parte del dominio del poder público, acreditándolo con la constancia expedida en fecha veinticinco de marzo del año en curso, por el C. COSME ROMERO DE LA O, quien funge como primer delegado de la población de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, Estado de México. VI.- En consecuencia de lo anterior y acreditándose con las constancias anteriormente descritas que el promovente MARTIN GALICIA MARTINEZ, se encuentra en posesión legítima del inmueble materia del presente negocio, que dicha posesión es en carácter de propietario, de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, por lo que solicito respetuosamente se notifique a los colindantes del inmueble materia del presente negocio, cuyos domicilios se ubican precisamente en la población de San Sebastián Xolalpa perteneciente al Municipio de Teotihuacan de Arista, Estado de México, así como a la autoridad municipal correspondiente, cuyo domicilio se ubica en Plaza Juárez número 1, Colonia Centro, Teotihuacan, México, C.P. 55800, y finalmente se cite al C. Agente del Ministerio Público adscrito al presente negocio, para que si lo estimare pertinente comparezca a manifestar lo que a su interés corresponda de conformidad con lo previsto por el artículo 3.21 de la Ley Adjetiva vigente en la entidad. VIII.- Finalmente y en las condiciones señaladas, me permito solicitar de su señoría que, previo los trámites de ley, tales como las publicaciones de los edictos a que se refiere el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, la notificación de los colindantes, la citación de las autoridades referidas y la información testimonial que deberá recibirse el día y hora que señale su señoría, solicito se declare procedente la acción promovida, y previa la protocolización notarial que requiere el artículo 3.29 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado de México, se ordene inscribir las presentes diligencias en el Registro Público de la Propiedad para que en lo sucesivo me sirva como título probatorio de mi propiedad y posesión.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil seis.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1100-B1.-21 y 24 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el Juicio marcado con el número: 274/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GONZALO POZOS HIDALGO, en contra de MARTHA ROMERO SORIANO, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Vehículo de Chrysler Shadow H.B. dos puertas, modelo 1989, serie T9-10693, motor 95010693, color gris, placas LNB 4347, por lo que la postura del bien antes descrito será de \$8,800.00 OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. y señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil seis, para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca a postores, ordenándose su publicación de los edictos correspondientes, por una vez dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial, en tabla de avisos de este Juzgado.-Dado a los once días del mes de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

1101-B1.-21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: AURORA INTERNACIONAL, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 301/2005.

GLORIA SOLEDAD SANCHEZ SAAVEDRA, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 196, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 9.00 m con lote 38 y al poniente: 9.00 m con calle Vergalito, con una superficie total de: 153.00 m².

Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, como propietaria del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y nueve se encuentra en posesión de dicho lote de terreno, siendo la causa generadora de su posesión el contrato privado de donación que celebró en su carácter de donataria con los señores BALTAZAR SANCHEZ RIOS Y ELEUTERIA SAAVEDRA ESPINOSA y que desde esa fecha los donantes le entregaron y pusieron en posesión de dicho lote de terreno y lo ha poseído en concepto de propietaria, de manera pacífica, pública y su posesión nunca ha sido interrumpida. Asimismo, manifiesta que desconoce el domicilio actual y paradero de dicha codemandada, por lo que se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda

en sentido negativo, previniéndola asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1102-B1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 199/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ORTEGA HERNANDEZ JOSE ABEL, en contra de JOSE ALFONSO GOMEZ AVILA, se señalan las nueve horas del día veinte de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la venta judicial en la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado el lote 32, manzana II (dos), Sección 2, número 63, calle Fray Juan Pérez, Fraccionamiento Colón Echegaray, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos, que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriores invocadas. Se expide a los catorce 14 días del mes de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2973.-21, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 701/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por SOFIA VALLE VARONA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en carretera México, Chalma s/n., en el paraje denominado la "Bardita", del poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 75.00 m y colinda con propiedad de Herminio Jaime Barona; al sur: 74.15 m colinda con Propiedad de Miguel Escalante Andrade; al oriente: 23.45 m y colinda con carretera México-Chalma; al poniente: 21.95 m y colinda con propiedad del finado Gral. Rafael Castillo, con una superficie aproximada de 1,693.15 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho

bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que en proveído de agosto tres del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto diez del año dos mil seis.-Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

2974.-21 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 648/2005, promovido por JUSTO PASTOR MORAN JIMENEZ, quien promueve por su propio derecho diligencia de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Independencia, número ciento ocho, de Capultitlán, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Fortino Villanueva; al sur: 18.00 m con camino a San Pablo; al oriente: 94.00 m con Carlos López Lara; Francisco Sánchez Rosales y Fortino Villanueva; al poniente: 94.00 m con Luis Maya, con una superficie total de 1,692.00 metros cuadrados. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los nueve de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2975.-21 y 24 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 297/06, relativo al juicio, jurisdicción voluntaria (información de dominio), promovido por JOSE MIGUEL DEGOLLADO ROSALES, sobre un inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc número actual 14 y anterior número 116, en San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m con el señor Eladio Albarrán Hernández; al sur: 13.70 m con la señora María López García; al oriente: 14.50 m con calle Cuauhtémoc y al poniente: 14.50 m con la señora María López García, con una superficie total de: 198.65 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a quince de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2976.-21 y 24 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 349/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por REGINA COLIN DIAZ, el Juez del conocimiento

ordenó la publicación mediante edictos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro local de mayor circulación, un extracto del escrito inicial de la demanda, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, para que se haga saber, a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Por lo que se hace saber que REGINA COLIN DIAZ, promueve procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), a afecto de acreditar en los términos del artículo 8.53 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de México, a manifestar que he poseído el bien inmueble a que me referiré en el capítulo de hechos de la presente demanda por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo o adquirir la prescripción adquisitiva y por ende me he convertido en propietario del respectivo bien inmueble.

HECHOS.

1.- Por medio de contrato privado de compraventa de fecha doce de marzo del año de mil novecientos ochenta, adquirí de la señora JUANA SANCHEZ V., un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Reforma número 290-B, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaitongo, Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

al norte: 25.50 m con el mismo terreno; al sur: 24.00 m con la misma propiedad; al oriente: 10.00 m con la calle Reforma; al poniente: 10.00 m con el mismo terreno. Con una superficie aproximada de 247.50 metros cuadrados, tal y como consta en el contrato privado de compraventa que en copia certificada exhibe a la presente.

2.- Que desde hace más de veintiséis años a la fecha he poseído dicho inmueble, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de dueña a la luz de todos mis vecinos.

3.- Acompaño al presente escrito el certificado expedido por Registro Público de la Propiedad y del Comercio respecto del inmueble a que se refieren las diligencias en el que se hace constar que el terreno descrito no está inscrito en el aludido Registro Público de la Propiedad. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Juan Valdés Vargas.-Rúbrica.

2977.-21 y 24 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

CELEBRACION DE AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis de abril y once de julio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de EVARISTO SUAREZ CORONA Y OTRA, expediente 487/01, el C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil por ministerio de Ley dictó un auto que a la letra dice "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, siendo el bien inmueble a rematar el ubicado en Avenida San Rafael número 7, departamento 103, entrada "B" y cajón número 19, colonia San Rafael, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble antes mencionado debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México de Medio Día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 573, 597 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles.-

Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a 08 de agosto del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SRIA. "A".
EXP. NUM. 891/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. HOY SU CESIONARIO RAUL PLATA COLIN, en contra de CARLOS ARMANDO TORRES FIGUEROA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria; ubicado en calle La Paz, número 75, lote 13, manzana 27 B, Sección Mayorazgos de la Concordia, Fraccionamiento Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,264,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado que resulta del dictamen pericial que rindió el perito en rebeldía de la demandada, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 10 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN, señaló las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en el departamento 302, del edificio "B", del conjunto habitacional vertical, sujeto al régimen de propiedad y condominio, marcado con el número oficial 111 de la calle Tlaltepan, del fraccionamiento denominado "Rancho Tlaltepan", municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, hipotecado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO MARIN ROMERO, expediente número 521/02, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, menos el veinte por ciento de la tasación y siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 4 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B"
EXP. 452/2005.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo civil, relativo al expediente número 452/2005, promovido por CASTILLO FONCERRADA MARGARITA, en contra de LEOBARDO

RODRIGUEZ AMARO Y MATILDE RODRIGUEZ VILLALVA, el C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las doce horas del día doce de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda almoneda respecto del bien inmueble identificado como fracción del lote de terreno del Rancho denominado "El Huejote", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlattecoyan, municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, Estado de México, siendo el precio del avalúo correspondiente la cantidad de \$1,093,700.00 (UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la respectiva rebaja del veinte por ciento de la tasación y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en el periódico "Diario Monitor", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el Distrito Judicial de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México.-México, D.F., a 09 de agosto del año 2006, El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 863/2003.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V. en contra de JOSE MANUEL LOPEZ VARELA, en el expediente 863/2003, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil mediante proveído de fecha primero de agosto del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en San José del Real número 54, departamento número 402 y cajón de estacionamiento, lote 36, de la manzana "U", fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$572,100.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para la audiencia las diez horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año dos mil seis. Asimismo se convocan postores.

Para su publicación en los tableros de este Juzgado, periódico La Crónica de Hoy, la Tesorería, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 7 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 600/04.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX VS. REYES AQUINO ENRIQUE Y OTRO, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil señaló

las diez horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en lote 26, manzana 55, conforme a la actual nomenclatura número 41 C de la calle Retorno Bosque Dinamos del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, del municipio de Coacalco de Berriozábal Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia igual término, en el periódico Diario de México en los tableros de aviso de la Tesorería del Departamento del D.F., y en los estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 14 de agosto del 2006.-La C. Secretario de Acuerdos B, Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio oral, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN CARLOS DIAZ HERNANDEZ Y ROSA NELLY LARRUZ RIVERA, con número de expediente 1457/2005, el Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, señaló en proveído de fecha trece de julio del año dos mil seis, en su parte conducente:

"... como se solicita se señalan las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto de la casa número 44 dúplex, construida sobre el predio marcado actualmente con el número doscientos sesenta y tres, del Boulevard de las Rosas, de conjunto habitacional "Las Rosas", ubicado en el Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Código Postal 57410, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 196,100.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.); sirviendo como postura legal la que cubra la dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos..."

El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Enrique Saúl Hernández Espinosa.-Rúbrica.

1129-A1.-21 y 31 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 879/42/2006, LEOPOLDO ERNESTO ZEPEDA CAMARENA, promueve inscripción administrativa, sobre un predio ubicado en el lote 27 del paraje Cruz Blanca, población de Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Ignacio Carmona Acevedo, al sur: 50.00 m con Andador, al oriente: 33.00 m con calle sin nombre, actualmente con propiedad de Ma. Inés Castillo Rebollar, al poniente: 27.00 m con propiedad particular, actualmente calle Limón. Con una superficie de: 1,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2969.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 87/140/06, LUCIA GOMEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 16.34 m linda con familia Brito Nava, al sur: 15.40 m linda con familia Gómez Gorostieta, al oriente: 4.40 m linda con familia Gómez Gorostieta, al poniente: 4.18 m linda con callejón Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2989.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 88/141/06, CESAR PORCAYO DIAZ Y MAYRA ELENA RONCES ROSALES PARA LA NIÑA YOUSI KARINA PORCAYO RONCES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con Emiliano Estrada, al sur: 15.00 m linda con Angel Porcayo Diaz, al oriente: 8.50 m linda con carretera Zacualpan Vuelta del Agua, al poniente: 21.00 m linda con Lidia Diaz Romero. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2989.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 4851/294/06, MARIBEL BRISEÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos, sin número, específico de identificación, en la Colonia Primero de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.75 m con María Hernández Hernández, al sur: 11.75 m con calle Encinos, al oriente: 16.50 m con privada sin nombre que desemboca a calle Encinos, al poniente: 16.50 m con Erika Rodríguez Ramos. Superficie aproximada de: 193.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2985.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 4850/293/06, MARLA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, que desemboca a calle Encinos, sin número específico de identificación, en la Colonia Primero de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.50 m con Enedina Casasola García, al sur: 11.75 m con Erika Rodríguez Ramos, 11.75 m con Maribel Briseño Díaz, al oriente: 08.00 m con privada sin nombre que desemboca a calle Encinos, al poniente: 08.00 m con Enedina Casasola García. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2985.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 4849/292/06, ERIKA RODRIGUEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos, sin número específico de identificación, en la Colonia Primero de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.75 m con María Hernández Hernández, al sur: 11.75 m con calle Encinos, al oriente: 16.50 m con Maribel Briseño Díaz, al poniente: 16.50 m con Enedina Casasola García. Superficie aproximada de: 193.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2985.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 4839/289/06, MARIA RAMON SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel S/N Colonia "Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Laurel, al sur: 10.00 m con Juana Limón, al oriente: 23.41 m con Eustaquio Arteaga Soto, al poniente: 23.41 m con Juana San Agustín. Superficie aproximada de: 234.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2985.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7016/349/06, IGNACIO EMILIO BELTRAN MEJIA Y PAZ SANCHEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 150, Cnl. Francisco I. Madero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.20 m con Avenida Paseo Tollocan; al sur: 33.20 m con Marina Serrano González; al oriente: 30.55 m con Ignacio Beltrán Sánchez; al poniente: 25.40 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 929.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2982.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 7285/373/06, BERNABE VICENTE BERNAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Los Reyes s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.35 m con Rosa Reyes Nava; al sur: 23.35 m con Privada de Los Reyes; al oriente: 9.50 m con Juan José Bernal Reyes; al poniente: 9.50 m con Leticia Reyes Martínez. Superficie aproximada de 221.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2982.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 7282/370/06, AUSTREBERTHA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Los Reyes s/n, San Mateo Otzacatipan, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.84 m con Rosa Reyes Nava; al sur: 45.84 m con Privada de Los Reyes; al oriente: 23.15 m con Lourdes Reyes Martínez; al poniente: 23.10 m con Irene Reyes Martínez. Superficie aproximada de 1,059.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2982.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 7283/371/06, LETICIA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Los Reyes s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.16 m con Rosa Reyes Nava; al sur: 40.16 m con Privada de Los Reyes; al oriente: 23.00 m con Eloisa Reyes Martínez; al poniente: 22.95 m con Nicanor Reyes Martínez. Superficie aproximada de 922.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2982.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7288/376/06, MIGUEL ANGEL LOPEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Solidaridad las Torres s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con Av. Solidaridad las Torres; al sur: 18.50 m con Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc; al oriente: 36.35 m con Juan Pichardo Romero; al poniente: 36.35 m con Felipe Domínguez Ramos. Superficie aproximada de 675.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2983.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 7017/350/06, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. La Ermita s/n, Barrio de San Mateo Abajo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1 línea de 22.20 m, otra de 4.50 m con Privada de la Ermita; al sur: 27.00 m con Celia Salas Lara; al oriente: 16.50 m con Simón Salas Mondragón; al poniente: 17.60 m con Tomás Romero Romero. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2983.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 7284/372/06, FILEMON REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de los Reyes s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 55.65 m con Rosa Reyes Nava; al sur: 55.65 m con Privada de los Reyes; al oriente: 22.90 m con Nicanor Reyes Martínez; al poniente: 22.90 m con Eloisa Reyes Martínez. Superficie aproximada de 1,274.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2983.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 7281/369/06, MELITON REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de los Reyes s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1 línea de 39.70 m, otra de 21.10 m con Rosa Reyes Nava; al sur: 60.80 m con Privada de los Reyes; al oriente: 23.20 m con Teodocia García Salgado; al poniente: 23.20 m con Lourdes Reyes Martínez. Superficie aproximada de 1,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2983.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5096/244/06, GERMAN RAFAEL VALENCIA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopaltenco", ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.00 m y linda con calle

Primavera, al sur: 54.00 m y linda con Cipriano García, al oriente: 47.00 m y linda con Cecilio Tenorio, al poniente: 50.00 m y linda con Jesús Tenorio. Con una superficie aproximada de: 2,965.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2981.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5098/246/06, FERNANDO ESQUINCA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivo, perteneciente al poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 93.55 m y linda con Lucía Arrieta Rivero, al sur: 93.55 m y linda con Manuel Rodríguez y Pascasio León, al oriente: 33.45 m y linda con calle Olivo, al poniente: 33.45 m y linda con Alfonso Martínez Palomares. Con una superficie aproximada de: 3,128.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2981.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5097/245/06, BERNARDINO GUTIERREZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Andrés, en el poblado de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.92 m y linda con propiedad particular, al sur: 1: 4.48 m y linda con acceso, al sur 2: 7.80 m y linda con acceso, al oriente: 16.20 m y linda con Mario Hernández, al poniente: 13.05 m y linda con calle San Andrés. Con una superficie aproximada de: 304.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2981.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5099/247/06, JUAN ANTONIO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle San Andrés, en el poblado de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 1: 7.35 m y linda con acceso, al norte 2: 6.69 m y linda con acceso, al sur: 18.76 m y linda con Juan Mendoza Prado, al oriente: 7.52 m y linda con Guadalupe Gutiérrez Quintana, al poniente: 11.35 m y linda con calle San Andrés. Con una superficie aproximada de: 139.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2981.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 1572/72/06, C. MELITON QUIJANO ORNIGA (PRESIDENTE), MARCELINO CORONEL ROJAS (SECRETARIO), PEDRO QUIJANO SILVA (TESORERO), EN REPRESENTACION DE LA UNION DE COMERCIANTES DEL CENTRO POPULAR DE ABASTO DE CIUDAD CUAUHTEMOC, ECATEPEC, MEXICO, A.C., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de terreno denominado "Santa Anita", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al noreste: 88.30 m con camino al panteón, al noroeste: 150.45 m con Trinidad Martínez Orozco, al sureste: 178.31 m con Cecilia Martínez Orozco. Con una superficie aproximada de: 6,684.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2981.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 4944/230/06, C. DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Velázquez S/N, en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 37.60 m con calle Velázquez, al sur: 34.19 m con Raquel Neri Hernández, al oriente: 87.50 m con Adolfo Alarcón Aldana, poniente: 88.00 m con Félix Rivero. Con una superficie aproximada de: 3,008.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 04 de agosto de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
2981.-21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5001/272/06, ANGELINA JOSÉ ANGÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 4, lote 54, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 4, al sur: 10.00 m con lote 60, al oriente: 12.00 m con lote 53, al poniente: 12.00 m con lote 55. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5002/273/06, ELENA CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 4, lote 56-A, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Puerto Venezuela, al sur: 13.00 m con lote baldío, al oriente: 9.00 m con lote baldío, al poniente: 9.00 m con lote 56. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5003/274/06, ELOISA ANGON CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 4, lote 55, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Puerto Venezuela, al sur: 10.00 m con lote 61, al oriente: 12.00 m con lote 54, al poniente: 12.00 m con lote 56. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5004/275/06, ANGEL GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 1, lote 6, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote 13, al oriente: 15.00 m con lote 5, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5005/276/06, LUISA PEÑA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 2, lote 32, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 23, al sur: 10.00 m con calle 3, al oriente: 12.00 m con lote 31, al poniente: 12.00 m con lote 33. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5006/277/06, JOSE MANUEL HERNANDEZ PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 12, lote 5, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.30 m con Esteban Hernández Dionisio, al sur: 14.30 m con Leticia Figueroa Mendoza, al oriente: 10.50 m con Avenida Camino Viejo a Temexco, al poniente: 12.00 m con Oditón Avendaño. Superficie de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se

crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5007/278/06, TERESA HERRERA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 4, lote 3-B, predio Tecaico el Chico, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Andrés Salazar Carrera, al sur: 19.00 m con lote 2, al oriente: 7.00 m con calle Río Blanco, al poniente: 8.00 m con terreno baldío. Superficie de: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5008/279/06, CARLOS SANCHEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, manzana S/N, lote 19 2ª Cerrada de Allende del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Juan Morales Castro, al sur: 18.50 m con Francisco Javier Vélez Díaz, al oriente: 6.80 m con José Pascual Vilchis Rosales, al poniente: 6.80 m con 2ª Cerrada de Allende. Superficie de: 125.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5009/280/06, LUCIA HERRERA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Santa Cecilia, predio Tequicaltla, manzana S/N, lote 5, del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.40 m con lote 4 de Blanca Estela Cabrera, al sur: 22.05 m con lote 6 de Félix Sánchez, al oriente: 9.70 m con calle Prolongación Mejoramiento del Ambiente, al poniente: 9.70 m con Josefina Milán. Superficie de: 215.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 4328/06, MARTHA ALVAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Mixquititla, manzana 2, lote 17, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada, al sur: 7.00 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 19.00 m con lote 18, al poniente: 19.00 m con lote 16. Superficie de: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se

crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2990.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5516/290/06, RAFAEL VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Argentina 102 en Sta. Cruz Cuauhtenco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.12 m con Benigno Valdez Romero, al sur: 13.55 m con Miguel Alcántara López; al oriente: 10.29 m con Benigno Valdez Romero, al poniente: 10.45 m con callejón de Argentina. Superficie aproximada de: 143.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5662/305/06, JOSE VELAZQUEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 140.00 m con Abelardo Escamilla, al sur: 175.00 m con Juan Velázquez García, al oriente: 380.00 m con Pedro Camacho González, al poniente: 280.00 m con Teodoro Sánchez. Superficie aproximada de: 51,975.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 12.498/792/05, CARBAJAL MARCIAL CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.30 m con privada Benito Juárez; al sur: 37.30 m con Regina Cruz de Vivanco, al oriente: 7.70 m con calle Benito Juárez, al poniente: 8.80 m con Francisco Vivanco. Superficie aproximada de: 307.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 6197/317/05, EMELIA BARRERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 96.40 m con Vicente Barrera Jardón y Encarnación Romero, al sur: 67.70 m con Guadalupe Martínez, al oriente: 55.50 m con Víctor Venegas López, al poniente: 21.70 m con Luis Enriquez. Superficie aproximada de: 3,167.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 6420/323/06, MARIA FERMINA JIMENEZ GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc 416, Poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.00 m con Luis Jiménez Garcés, al sur: 33.00 m con Mariano Garcés Garcés, al oriente: 19.00 m con Enriqueta Rivera Flores, al poniente: 19.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 627.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Exp. 5067/361/06, ALEJANDRA MARIA DOLORES GUERRERO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de los Angeles s/n., Bo. Santiago Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.20 m con Arturo López Valverde; al sur: 20.60 m con María del Carmen Navarrete Esquivel, al oriente: 15.00 m con calle Juan de la Barrera; al poniente: 15.00 m con privada de los Angeles. Superficie aproximada de: 313.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 2845/198/2006, C. OSWALDO GARIBAY ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.75 m con Rufina Garibay Martínez; al sur: en 8.75 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: en 7.80 m con Aurora Barrera Ponce, al poniente: en 7.50 m con Silvia Enríquez Andonaegui. Con una superficie de: 66.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2846/199/2006, C. MIGUEL ANGEL SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cuauhtémoc s/n., de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.75 m con Juana Maldonado Dionicio, al sur: en 9.75 m con Sara García Coronel, al oriente: en 17.65 m con Escuela Primaria Cultura Azteca; al poniente: en 17.65 m con privada de Cuauhtémoc. Con una superficie de: 172 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2844/197/2006, C. AURORA BARRERA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Rufina Garibay Martínez, al sur: en 8.80 m en dos líneas, la primera de 6.00 m con calle Cuauhtémoc y la segunda de 2.80 m con Ana Garibay Ramos, al oriente: en 9.10 m en dos líneas la primera de 4.50 m y la segunda de 4.60 m ambas líneas con Ana Garibay Ramos, al poniente: en 9.10 m con Oswaldo Garibay Esquivel. Con una superficie de: 62.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2847/200/2006, C. SARA GARCIA CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cuauhtémoc s/n., de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Miguel Ángel Sánchez Torres, al sur: en 8.80 m con Dionicio Misael Montaña Rubio, al oriente: en 11.85 m con Escuela Primaria Cultura Azteca, al poniente: en 10.63 m con privada de Cuauhtémoc. Con una superficie de: 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2852/205/2006, C. MARIA MAGDALENA MARTINEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Necaxa 85-B, de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Juan Antonio Vela Aguilar, al sur: 12.22 m en dos líneas la primera de 4.40 m con Juan Martínez y la segunda de 7.82 m con Eva Aurora Martínez; al oriente: en 4.87 m con Ángel Martínez Muñoz, al poniente: en 4.50 m con Avenida Necaxa. Con una superficie de: 54.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2851/204/2006, C. LIRIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 39, de la colonia Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.20 m con Fernando Martínez Flores; al sur: en 13.10 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: en 31.10 m con Pablo Martínez Flores; al poniente: en 30.00 m con Martín Flores. Con una superficie de: 371 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2850/203/2006, C. LUBIA GISELA SANCHEZ PEÑARROJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino viejo a San Andrés, lote 03 de la colonia Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.57 m con calle camino viejo a San Andrés, al sur: en 15.12 m con Evelia Peñarroja Garibay, al oriente: en 24.66 m con calle Buganbilias, al poniente: en 26.10 m con Isaías Ramírez Espinoza. Con una superficie de: 402 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2849/202/2006, C. JUAN CARLOS CABALLERO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez número 340, de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 42.20 m con Celia Solórzano Flores; al sur: en 42.40 m con Ernesto Octavio Enriquez Olivares; al oriente: en 18.00 m con Ricardo Peñarroja Garibay, al poniente: en 18.00 m con calle Belisario Domínguez. Con una superficie de: 763 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2848/201/2006, C. MARIA ISABEL HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Necaxa número 2, colonia Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Carlos Rodríguez; al sur: 10.10 m con Eduardo Lezama Fernández; al oriente: en 8.33 m con Avenida de las Torres; al poniente: en 8.48 m con David Sánchez. Con una superficie de: 88.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2853/206/2006, C. JUAN MARTINEZ MUÑOZ Y EVA AURORA MARTINEZ MUÑOZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Necaxa número 85 de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.20 m con María Magdalena Martínez Muñoz; al sur: en 13.20 m con cerrada de Tezozomoc; al oriente: en 8.15 m con Angel Martínez Muñoz, al poniente: en 9.00 m con Avenida Necaxa. Con una superficie de: 113.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 26 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 2652/172/2006, C. ESPERANZA HERNANDEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 12, colonia Arbolitos Xalostoc, mismo que es una fracción del predio denominado "Cuadro Grande", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: en 12.90 m con lote 13, propiedad de Raymundo Hernández Martínez; al sur: en 13.40 m con lote 11, propiedad del señor Arturo Avila González; al oriente: en 10.00 m con propiedad del señor Rogelio Bravo Cristóbal; al poniente: en 9.8 m con calle Hidalgo, Con superficie de: 132.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 3890/295/2006, C. ROGELIO HERNANDEZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana uno, de la calle Mixtecas, colonia Santa Clara Coalitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Sr. Alberto Pineda; al sur: en 20.00 m con Sr. Alejo Enríquez, al oriente: en 10.00 m con Sra. Juana González; al poniente: en 10.00 m con calle Mixtecas. Con superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 01 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 4156/424/2006, C. ROSA MARIA JIMENEZ ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "Teponzantitla", ubicado en el antiguo callejón a San Andrés de la Cañada, poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.76 m con Jerónimo Hernández Ramírez; al sur: en 16.17 m con Tomás Jiménez Almanza, al oriente: en 12.70 m con José Martínez Acosta; al poniente: en 7.70 m con antiguo callejón a San Andrés. Con superficie de: 165.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 01 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente 3606/12/2006, C. ANGELES PAREDES AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Avenida principal de la calle Villa Alpina, sin número, manzana paraje Villa Alpina de la colonia Villa Alpina, poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte: en 86.40 m con Sra. María Concepción Jacob Martínez y el señor Javier Loyola Rubín de Celdis, al sur: en 188.86 m con camino vecinal, al oriente: en 6 tramos de 288.49 m con Sra. María Concepción Jacob Martínez y el Sr. Javier Noyola Rubín de Celdis, al poniente: en 246.08 m con Sr. María Concepción Jacob Martínez y el Sr. Javier Noyola Rubín de Celdis. Con una superficie de: 31,717.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.-oficio No. 2022 10002/623/2002.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente Núm. 4679/226/06, promovente JAIME MARTINEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio España, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Pedro Hernández y privada de 5.95 m de ancho de por medio, al oriente: en 24.00 m con Dimas López Hernández; al sur: 10.00 m con Fernando Correa Romero; al poniente: en 24.00 m con Juana López Reyes. Teniendo una superficie de 232.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Núm. 4717/240/06, promovente AMADEO BENJAMIN DONIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida Ferrocarril sin número, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.10 m con Luis Hurtado Hernández; al sur: en 10.90 m con Guillermo Flores Ambrocio; al oriente: en 17.70 m con Miguel de la Cruz Sierra; al poniente: en 19.00 m con Avenida Ferrocarril. Teniendo una superficie de 182.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Núm. 4740/253/06, promovente MIRNA ELIZABETH HERNANDEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado el Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con Angel Díaz Rodríguez; al sur: en 6.70 m con Margarita Parra y 7.50 m con Privada Dos de Marzo; al oriente: en 37.60 m con Carlos Rodríguez; y al poniente: en 27.20 m con Roberto Sánchez y 10.20 m con Privada Dos de Marzo. Teniendo una superficie de 448.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Núm. 4772/254/06, promovente ELISA CONCEPCION PADILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Baja California sin número, también llamado camino a San Sebastián, en el Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juan Ramírez; al sur: en 20.00 m con camino a San Sebastián; al oriente: en 70.00 m con Lic. Elisa Concepción Padilla Gómez; y al poniente: en 70.00 m con Maria Desales Poblano. Teniendo una superficie de 1,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Núm. 4773/255/06, promovente ELISA CONCEPCION PADILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Jagüey", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Juan Ramírez; al sur: en 10.00 m con calle pública a San Sebastián; al oriente: en 70.00 m con Elisa Concepción Padilla Gómez; y al poniente: en 70.00 m con Josefina Hurtado. Teniendo una superficie de 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Núm. 4774/2566/06, promovente AMELIA GONZALEZ VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Atenanco, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 m con Joaquín García y Pedro Hernández; al sur: en 9.00 m con privada sin nombre; al oriente: en 17.60 m con Petra Limón Castillo; y al poniente: en 17.90 m con Silvia Mata Jiménez. Teniendo una superficie de 159.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Núm. 4775/257/06, promovente JUAN RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble sin construcción ubicado en predios Los Corrales sin número, del Rancho La Esperanza, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: en 199.60 m con calle sin nombre; al sureste: en 102.83 m con Isaac Ramírez Márquez; al noreste: en 202.66 m con Diego Ramírez Sánchez; al suroeste: en 99.86 m con Elías Nicolás Horta. Teniendo una superficie de 20,378.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Núm. 4776/258/06, promovente CARLOS GARCIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el mismo construida, ubicado en la calle Braniff, Barrio de Santiago, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Elba Ruth Brindis; al sur: en 10.00 m con calle Braniff; al oriente: en 20.00 m con Agustín Ponce Soto; al poniente: en 20.00 m con Javier Corona E. Teniendo una superficie de 200.00 m² y superficie construida de 74.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente Número 709/105/2006, ROBERTO ROSALES VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Niños Héroes, en el pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 25.50 m colinda con Vicente Nava; al sur: 25.50 m colinda con Roberto Rosales Villanueva; al oriente: 27.35 m colinda con Benita Villanueva Reyes; al poniente: 27.35 m colinda con Privada de Niños Héroes. Con una superficie aproximada de 697.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 8 de agosto de 2006. Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Número 550/81/2006, ERICK RAMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia y Chapultepec s/n, del

Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 41.94 m colinda con José María Alcaíá Saavedra; al sur: 58.52 m colinda con Saúl Quiroz Alvarez; al oriente: 20.11 m colinda con Av. Independencia; al poniente: 26.77 m colinda con Av. Chapultepec. Con una superficie aproximada de 1,008.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de agosto de 2006. Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Número 816/117/2006, ANTONIO IBARRA IBARRA Y MARIA DE LA LUZ AGUILAR DE IBARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Poniente del Mercado Municipal y a un costado del Río de Ocoyoacac, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 10.20 m colinda con Carlos Torres Martínez; al sur: 10.20 m colinda con el Río de Ocoyoacac; al oriente: 43.70 m colinda con Manuel Torres Martínez; al poniente: 43.70 m colinda con J. Guadalupe Torres. Con una superficie aproximada de 445.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de agosto de 2006. Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Número 551/82/2006, FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 25.00 m colinda con Alejandra Ortiz; al sur: 25.00 m colinda con Arcelia Rocio Montufar Villeda; al oriente: 12.10 m colinda con calle Niño Perdido; al poniente: 12.10 m colinda con Alma Janett González Zepeda. Con una superficie aproximada de 302.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de agosto de 2006. Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Número 606/85/2006, GRACIELA GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Monte de Piedra, San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 18.60 m colinda con Anselmo Alvarez; al sur: 18.60 m colinda con Gonzalo González; al oriente: 149.10 m colinda con vecino de Santa María Atarasquillo; al poniente: 149.10 m colinda con Taurino Rojas. Con una superficie aproximada de 2,739.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Lerma, México, a 8 de agosto de 2006. Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

Expediente Número 120/7/2006, ARMANDO ESTRADA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 37, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en 9.95 m colinda con Jorge Valle Ortiz; al sur: 9.95 m colinda con calle Hidalgo; al oriente: 14.55 m colinda con Jorge Valle Ortiz; al poniente: 14.55 m colinda con Saúl Peña Lechuga. Con una superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de agosto de 2006. Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2991.-21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 11143/519/06, EL C. JAVIER CRUZ FLORES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zumpango s/n, Barrio de Santa Cruz de Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.70 m y linda con Avenida Zumpango; al sur: en 27.75 m y linda con Valente Zaragoza; al oriente: en 16.30 m y linda con Patricio Cruz; al poniente: en 4.80 m y linda con Valente Zaragoza. Superficie aproximada de 311.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1130-A1.-21, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 4928/229/06, JAIME GARDUÑO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.20 m y linda con Cipriano García; al sur: 10.08 m y linda con lindero de Santo Domingo; al oriente: 214.30 m y linda con Antonio Enciso Flores; al poniente: 214.00 m y linda con Autopista México Pachuca. Con una superficie aproximada de 3,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1130-A1.-21, 24 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 32,431 de fecha 18 de abril del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, compareció la señora DOÑA MERCEDES IZABAL CARDENAS en su carácter de cónyuge superviviente y sus hijos de nombres JUAN y MARIA ambos de apellidos TAPIA IZABAL, en su carácter de presuntos herederos, quienes solicitaron del suscrito notario el inicio del trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DON JUAN FELIX TAPIA GARCIA, quedando radicada la misma, instruyendo al suscrito notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia o inexistencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión, y derivado de que las autoridades señaladas en el artículo 68 y 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, han indicado la no existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión, con fundamento en dicho precepto procedo a realizar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1131-A1.-21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9,905, del 27 de abril de 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar, en los términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la radicación y repudio de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores MARGARITA RENTERIA ARRIETA Y CARLOS ZARATE AGUILAR, que otorgaron los señores RAUL, MARIA DE LA LUZ, JUAN CARLOS y OLGA todos de apellidos ZARATE RENTERIA, y en este acto, REPUDIAN los señores RAUL Y MARIA DE LA LUZ ambos de apellidos ZARATE RENTERIA de todos y cada uno de los derechos hereditarios que les corresponden en las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores MARGARITA RENTERIA ARRIETA y CARLOS ZARATE AGUILAR, en favor de sus hermanos JUAN CARLOS y OLGA ambos de apellidos ZARATE RENTERIA, en su carácter de presuntos, únicos y universales herederos de las mencionadas sucesiones. Asimismo, los señores JUAN CARLOS y OLGA ambos de apellidos ZARATE RENTERIA, aceptaron la herencia, también quedaron enterados de que se recabarán del Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad y Archivo Judicial, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que los señores RAUL, MARIA DE LA LUZ, JUAN CARLOS y OLGA todos de apellidos ZARATE RENTERIA, son las únicas personas con derecho a heredar.-Doy fe.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 2 de mayo del 2006.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

1131-A1.-21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 06 de Junio de 2006.

Mediante escritura número cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis, volumen mil doscientos cincuenta y seis, de fecha dos de junio del año de dos mil seis, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de la señora FRANCISCA VALENCIA FELICIANO, a solicitud de los señores DELFINO, CIRILA, JAVIER, MARIA INES, LIDIA, JULIO, ALICIA Y PEDRO, todos de apellidos GONZALEZ VALENCIA, en su carácter de presuntos herederos; en la cual manifestaron su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que dejaron radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora FRANCISCA VALENCIA FELICIANO, con el acta de defunción correspondiente y su entroncamiento como hijos con la autora de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1094-B1.-21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 08 de agosto de 2006.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 4.79 del código de procedimientos civiles, para el Estado de México, doy a conocer que por escritura número "10,781", de fecha 01 de agosto de 1984, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores DELFINO GONZALEZ VALENCIA, CIRILA GONZALEZ VALENCIA, JAVIER GONZALEZ VALENCIA, MARIA INES GONZALEZ VALENCIA, LIDIA GONZALEZ VALENCIA, JULIO GONZALEZ VALENCIA, ALICIA GONZALEZ VALENCIA, Y PEDRO GONZALEZ VALENCIA, aceptan la HERENCIA, que les fue conferida en la sucesión testamentaria a bienes del señor PERFECTO GONZALEZ CHIMAL.

Así mismo el señor DELFINO GONZALEZ VALENCIA, acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el Inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la Gaceta del Gobierno.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1095-B1.-21 y 30 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE
DEL EMPRENDEDOR

FONDO DE SOLIDARIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO
AV. URAWA No. 103 COL. IZCALLIPIEM, TOLUCA, MEXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO CIRCULANTE.	
FONDO FIJO	\$ 5,995.00
BANCOS	\$ 855,451.40
INVERSIONES EN INST. A CORTO PLAZO	\$ 8,569,605.62
DEUDORES DIVERSOS	\$ 97,822.80
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 5,243,881.47
PROV. CUENTAS INCOBRABLES	\$ (3,197,948.15)
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 6,267.85
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE.	\$ 11,581,075.99
FIJO.	
BIENES MUEBLES	334,404.75
DEPRECIACION ACUM.	248,095.51
SUMA DEL ACTIVO FIJO.	\$ 86,309.24
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 11,667,385.23
PASIVO Y CAPITAL	
PASIVO A CORTO PLAZO	
HONORARIOS Y GASTOS POR PAGAR	569.05
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS	10,993.14
SUMA DEL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 11,562.19
PATRIMONIO	
APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL.	\$ 5,000,000.00
APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL.	\$ 5,160,000.00
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES.	\$ 3,888,982.56
ESTIMACION A LAS CUENTAS INCOBR.	\$ (2,356,698.52)
REMANENTE DEL EJERCICIO.	\$ (36,461.00)
SUMA EL PATRIMONIO.	\$ 11,655,823.04
TOTAL PASIVO Y CAPITAL.	\$ 11,667,385.23

El presente Balance General (o estado de contabilidad, en su caso) se formuló de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas al efecto por la Comisión Nacional Bancaria, encontrándose reflejados en él, en su conjunto, las operaciones efectuadas por el fondo hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron en apego a las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que corresponden conforme el catálogo de cuentas oficial en vigor.

C.P. JUAN CARLOS GOMEZ FABELA
COORDINADOR
(RUBRICA).



2987.-21 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría del Trabajo
Junta Local de Conciliación y Arbitraje
del Valle Cuautitlán Texcoco

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EXPEDIENTE NUMERO: J. 770/2006
LUCIO OSCAR ESTRADA RAMOS
VS.
APOLONIO ESTRADA MENDOZA, Y/O

CONVOCATORIA:

En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil seis, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, en el cual se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para la celebración de una audiencia de REMATE EN SU SEGUNDA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en Calle Nicolás Bravo sin número, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con relación al juicio laboral al rubro anotados, seguido por LUCIO OSCAR ESTRADA RAMOS, en contra de APOLONIO ESTRADA MENDOZA Y JOSE ESTRADA MENDOZA, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente:

SE CONVOCAN:

Postores para el REMATE A SEGUNDA ALMONEDA, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de bases para éste, la cantidad de \$468,677.60 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 60/100 M.N.); que es la cantidad en la que fue valuada el mencionado bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurren como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado o billete de depósito a cargo de BANSEFI Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., así mismo deberá exhibir el 10% de su puja que deberá presentarse previamente por escrito a la celebración de la audiencia de remate respectiva, y anúnciese dicho remate en los estrados y boletín laboral de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Amecameca, Estado de México, y en el domicilio de la negociación demandada, así como en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentran ubicados los bienes.-DOY FE.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. NANCY MONTIEL AGUILAR
(RUBRICA).

1098-B1.-21 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

AVISO GENERAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, "COPLADEM".

ANTONIO CHEMOR RUIZ, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 3 45, 47, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 24 y 25 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 15.12 fracción VI del Libro Décimo Quinto del Código Administrativo del Estado de México, comunica a todas las autoridades federales, locales, entidades federativas, órganos jurisdiccionales, grupos y organizaciones sociales y privados, y al público en general que las oficinas del organismo se ubican a partir del 17 de agosto de 2006, en la Calle de Heriberto Enriquez número 206; Colonia Cuauhtémoc; Toluca, Estado de México; Código Postal 50130; con números telefónicos, con clave lada (01722) 210-76-71; 210 57-54 y 210 74- 27; este último con servicio de fax, y correo electrónico: copladem1@edomex.gob.mx. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos que sean procedentes.

Publiquese el presente aviso en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca, México a los 17 días de agosto del 2006.

ATENTAMENTE

M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

2992.-21 agosto.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

EXP.: CI/SEDAGRO/MB/45/2006

SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los Artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, 19 fracción IX y 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracción XIX, 44, 49 fracción IV, 52, 59 fracción I, 62, 63, 79 fracción II y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 19 y 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha 25 de mayo del 2006; 27 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha 4 de Febrero del 2005; dispositivo que en lo particular establece lo siguiente: **Corresponde a la Contraloría Interna: Verificar la presentación oportuna de la manifestación de bienes de lo servidores públicos de la Secretaría, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios**"; Función 14 establecida en el apartado de relativo a la Contraloría Interna del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha 1 de noviembre del 2004, 1 y 4 fracción II del Acuerdo por el que se establecen los Organos Internos de Control de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 13 de diciembre de mil novecientos noventa y tres (adicionado y reformado el 22 de diciembre de 1998). Primero del acuerdo por el cual el C. Secretario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 8 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Por lo que la Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario acordó que en cumplimiento a lo que disponen los artículos 25 fracción II y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. SE NOTIFICA A EL C. GUILLERMO JAVIER GONZALEZ MORALES, EL DERECHO A DESAHOGAR GARANTIA DE AUDIENCIA PARA EL TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS A.M. en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ubicadas en el Conjunto "SEDAGRO" Ex Rancho San Lorenzo, Edificio principal, Domicilio conocido San Lorenzo Coacalco Metepec, Estado de México, por si o por medio de abogado defensor, respecto a los hechos que se le atribuyen, en relación al incumplimiento de la obligación que impone los artículos 42 fracción XIX, 79 Pimer Párrafo Inciso a) y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por no haber presentado su Manifestación de Bienes por ALTA, aperciéndolo que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia, lo anterior, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Metepec, Estado de México: a los 15 días del mes de agosto de 2006.

ATENTAMENTE.

C.P.C. CLAUDIA ADRIANA VALDES LOPEZ
CONTRALOR INTERNO
RUBRICA.

2970.-21 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

issemym

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 14 de junio del dos mil seis, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en la Avenida Hidalgo Poniente número seiscientos, doceavo piso, Colonia La Merced, se reunieron los CC. Maestro en Administración David Adrián Álvarez Colín, Director General; Licenciado Jorge Cruz Medrano, Coordinador de Administración; Ingeniero Miguel Ángel Alcántara Jasso, Subdirector de Obras y Mantenimiento; Contadora Pública Doris Liliana Leyva Granados, Coordinadora de Finanzas; Doctor Víctor Manuel Villagrán Muñoz, Coordinador de Servicios de Salud; Arquitecto Fernando Barrera Tapia, Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social; Arquitecto Salvador Moreno García, Jefe del Departamento de Proyectos y Obras; Licenciado Osvaldo Toledano Gómez, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva; Contador Público José Antonio Valdés López, Contralor Interno; Pasante de Arquitecto Arturo Velasco Míreles, Encargado del Departamento de Conservación y Mantenimiento; y con la finalidad de integrar debidamente el Comité Interno de Obra Pública y Servicios relacionados como instancia interna auxiliar del Director General de este Instituto en los procedimientos de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Decreto Número 130 y 131 del 18 de agosto de 1969, por el que se creó el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con personalidad jurídica y patrimonio propios; Artículo 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y numerales del 21 al 25 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se emite el presente documento bajo el siguiente:

OBJETIVO

Contribuir a garantizar la transparencia, equidad y eficacia en los procesos de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados.

Acto seguido el Maestro en Administración David Adrián Álvarez Colín, toma de protesta de Ley a los integrantes del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el cual estará integrado de la forma siguiente:

Presidente	Director General
Secretario Ejecutivo	Coordinador de Administración
Secretario Técnico	Subdirector de Obra y Mantenimiento
Vocales	Coordinadora de Finanzas Coordinador de Servicios de Salud Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social
Ponente	Jefe del Departamento de Proyectos y Obra
Invitados Permanentes	Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva Representante de la Contraloría Interna
Asesor	Encargado del Departamento de Conservación y Mantenimiento

Cada miembro Titular del Comité Interno, designará por escrito un suplente, que actuará el lugar del propietario en las ausencias temporales de este.

Todos los integrantes del Comité tendrán voz y voto, con excepción de los representantes de la Unidad Jurídica y Consultiva y de la Contraloría Interna, quienes solamente tendrán voz y para el caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, Fracción X del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se solicita al Secretario Técnico para que en la primera reunión se someta a la autorización del Comité, el Calendario de Reuniones Ordinarias, pero cuando las necesidades de la obra lo requieran, el Secretario Técnico podrá convocar a Reuniones Extraordinarias.

REGLAMENTACION Y FUNCIONAMIENTO

Para regular el adecuado funcionamiento del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se emitirá un Manual de Integración y Funcionamiento, en el cual contemple en forma detallada su Integración, funcionamiento, objetivos, facultades y obligaciones de cada uno de sus miembros e invitados y la forma en que se desarrollarán las reuniones del Comité.

Dicho Manual será presentado por el Presidente para la próxima reunión a fin de su estudio, análisis, modificación, adición y aprobación y una vez hecho lo anterior, sea publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presenta Acta, siendo las 18:00 horas de la fecha de su emisión, firmando al calce y margen los que en ella intervienen y solicitan su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, dejando sin efectos la Integración del Comité Interno de Obra Pública del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios de fecha 17 de enero de 2006 y publicada en la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2006.

Integrantes del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE

M.en A. David Adrián Alvarez Colín
(Rúbrica).

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Jorge Cruz Medrano
(Rúbrica).

SECRETARIO TECNICO

Ing. Miguel Angel Alcántara Jasso
(Rúbrica).

VOCAL

Dr. Victor Manuel Villagran Muñoz
(Rúbrica).

VOCAL

C.P. Doris Lillana Leyva Granados
(Rúbrica).

VOCAL

Arq. Fernando M. Barrera
Tapla
(Rúbrica).

INVITADO PERMANENTE

Lic. Osvaldo Toledano Gómez
(Rúbrica).

INVITADO PERMANENTE

C.P. José Antonio Valdés López
(Rúbrica).

PONENTE

Arq. Salvador Moreno García
(Rúbrica).

FUNCIONARIO INVITADO

P. Arq. Arturo Velasco Mireles
(Rúbrica).

2972.-21 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS
Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO

Licitación Pública
 SAASCAEM-DPCO-SROP-001/2006-LPE

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.22, 12.22 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DE LA AUTOPISTA TENANGO – IXTAPAN DE LA SAL, el concurso se realizará sobre la base de Oferta Económica y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación No. de Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al Sitio objeto del proyecto	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Económica
SAASCAEM-DPCO-SROP- 001/2006-LPE	Costo ante la convocante \$2,500.00 Costo CompraNET \$2,250.00	24 DE AGOSTO DEL 2006	25 DE AGOSTO DEL 2006 9:00 horas	28 DE AGOSTO DEL 2006 11:00 horas	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 11:00 horas

Descripción general	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Elaborar el Anteproyecto y el Proyecto Ejecutivo para la modernización de la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal El Proyecto Ejecutivo estará regido en lo que corresponde al diseño de la autopista y estructuras afines por las normas de proyecto de la SCT actualmente vigentes, y en lo que corresponde a las obras denominadas inducidas, por las diferentes Dependencias (CNA, DDF, PEMEX, LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, TELMEX, etc.) que se vean involucradas en la obtención de permisos para ocupar, rehabilitar, modificar, cruzar, o incorporar infraestructuras de su jurisdicción con las propias de la autopista.	25 de septiembre del 2006	120 días naturales	5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos)

- ★ Ubicación de los trabajos: Municipios Tenango de Arista, Villa Guerrero e Ixtapan de la Sal, en el Estado de México.
- ★ La procedencia de los recursos es : Estatal, (Asignación y Autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial), con número de oficio N° 20321-AGIS-0311/06 de fecha 07 de Abril del 2006 y Fe de Erratas oficios números 20321/1683/06 y 20321/2422/06 de fechas 31 de mayo del 2006 y 8 de agosto del 2006.
- ★ Los interesados deberán acreditar su existencia legal mediante la presentación de copia certificada del Testimonio de su Acta Constitutiva y Modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica: si es persona física, original o copia certificada del Acta de Nacimiento, así como de la copia de su Registro Federal de Causantes, según sea el caso de la empresa o de la persona física.
- ★ La documentación que deberán presentar los interesados para acreditar su experiencia técnica será aquella que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la empresa y de cada uno de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, certificación profesional, debiendo presentar además su Registro de inscripción en el Catalogo de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el desarrollo y la relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.

- ★ Para acreditar su capacidad financiera los interesados deberán contar con un capital contable mínimo de \$5' 000.000.00 (Cinco Millones de pesos), mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.
- ★ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida San Mateo No. 3, segundo piso, Col. El Parque, C.P.53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México; de 9:00 A 15:00, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 3 de agosto del 2006, y tendrán un costo ante la convocante de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos) y a través del Sistema CompraNET \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos).
- ★ La forma de pago es: en el domicilio de la convocante: en efectivo, o a través de cheque certificado o de caja a nombre del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- ★ La visita al lugar objeto del proyecto se llevará a cabo el día 25 de agosto del 2006 a las 9:00 horas, partiendo de las oficinas que ocupa la convocante sitas en Avenida San Mateo No. 3, segundo piso, Col. El Parque, C.P.53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- ★ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante ubicadas en Av. San Mateo Número 3, primer Piso, Col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan, Estado de México, el día 28 de agosto de 2006 a las 11:00 Hrs.
- ★ El Acto de presentación de las propuestas económicas, será el día 4 de septiembre de 2006 a las 11:00 Hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante sita en Av. San Mateo Número 3, primer Piso, Col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan, Estado de México.
- ★ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ★ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- ★ El plazo de ejecución de los trabajos será de ciento veinte días naturales, contados a partir del día 25 de Septiembre del 2006.
- ★ Se otorgará un anticipo del 10%.
- ★ La garantía de seriedad será del 10% del importe de de la propuesta; se aceptará cheque cruzado o para depósito en cuenta expedido a favor de la convocante.
- ★ No se aceptarán propuestas de las empresas inscritas en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- ★ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- ★ El servidor público que presidirá los actos de licitación será el Ingeniero Eleazar Gutierrez Magaña, Director de Proyectos y Control de Obras del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.
- ★ Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- ★ Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ★ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de los trabajos.
- ★ Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultare que 2 ó más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, se dictaminará, que el contrato correspondiente, se adjudique a quién presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- ★ Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de acuerdo al porcentaje de avance.

Naucalpan de Juárez, México 21 de agosto de 2006.

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS
Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO

(Rúbrica).

2971.-21, 22 y 23 agosto.